



Formato de Difusión Resultados de las Evaluaciones

Evaluación Complementaria del Desempeño

FORTAMUN-DF 2016

Municipio de San Pedro Garza García N.L.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF 2016

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/09/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Dr. Ricardo Rodríguez Larragoity (Director)

Lic. Francisco Javier Castillo Santana
(Coordinador)

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación
y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la
Contraloría y Transparencia

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al año fiscal 2016, incluidos en el "Plan Anual de Evaluación 2017" del Municipio de San Pedro Garza García N.L., con base en indicadores estratégicos y de gestión, para mejorar la gestión en la administración de los recursos, optimizarlos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos De Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores.
- Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
 - ✓ • Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
 - Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
 - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo sujeto de evaluación, así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la administración y ejecución de los recursos del fondo.
 - ✓ Tema III. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
 - ✓ Tema IV. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas o internas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una respuesta binaria (sí o no), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del fondo; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas), identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “aspectos susceptibles de mejora”.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros **X** Especifique
 Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad y otros documentos y/o Oficios Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se observa que un indicador a nivel de Fin (Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada) no se presenta información, mientras que para los cuatro indicadores restantes el porcentaje de cumplimiento es del 100%. Cabe mencionar que el indicador a nivel de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) es de tendencia negativa, por lo que sería mejor que el porcentaje de cumplimiento de dicho indicador fuese menor al 100%. La orientación de los recursos del FORTAMUN-DF destinados para el municipio de San Pedro Garza García en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron en dos tipos de proyectos los cuales son el “Cumplimiento de obligaciones financieras” y “Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública”, mismos que son congruentes con la normatividad aplicable referente al destino de los recursos del Fondo.

Los recursos del FORTAMUN-DF que se le destinaron al Municipio en el ejercicio fiscal 2016 fueron \$68,231,280.00, los cuales reflejan una modificación (ampliación) debido a los rendimientos financieros generados, lo cual suma un total de \$68,269,435.46.

El presupuesto devengado y pagado es la misma cantidad la cual corresponde a \$68,258,109.00, señalando un ejercicio del 99.98% del presupuesto modificado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- Los Objetivos Estratégicos y Líneas de acción identificados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo se vinculan y tienen congruencia con los Objetivos del Fondo.
- Se cuenta con evidencia documental referente a que los recursos del Fondo se hayan recibido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Los dos tipos de proyectos prioritarios a los que les destinaron los recursos del Fondo en el Municipio de San Pedro Garza García son adecuados y coherentes con lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 37, donde se especifica el destino de los recursos del FORTAMUN-DF.
- Se identifica que los recursos del Fondo se ejercieron en un 99.98%, lo cual demuestra una eficacia en el ejercicio de los recursos; lo cual al vincularlo con el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores, se concluye una eficiencia y un adecuado desempeño del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Se emite información oportuna en materia del comportamiento de los recursos financieros del Fondo, lo anterior mediante documentos expedidos trimestralmente e informes definitivos (anual).

2.2.2 Oportunidades:

- Tomar en cuenta las recomendaciones y ASM emitidos en la presente evaluación para mejorar la gestión del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración por parte del (los) Ente(s) Ejecutor(es) de los recursos Financieros del Fondo.
- En el Portal de Transparencia Presupuestaria no se identifica el informe definitivo 2016 (anual) a nivel financiero, de los recursos del FORTAMUN-DF destinados al Municipio de San Pedro Garza García.
- En los informes trimestrales a nivel financiero del ejercicio fiscal 2016, no se reportan los rendimientos financieros, los cuales sí los reportan en sus informes internos.

2.2.4 Amenazas:

- No se identifica una MIR del Fondo para el ámbito Municipal. Por lo que se utiliza la MIR Federal.
- Ya que el indicador de Propósito de la MIR del Fondo es de tendencia negativa, el cumplimiento de éste debería ser menor al 100%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, los objetivos estratégicos del Fondo plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal se vinculan con las líneas de acción y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos. Además, en el tema de operación se verifica que los recursos del Fondo se transfirieron en tiempo y forma para que se lleven a cabo los proyectos que son financiados por el FORTAMUN-DF, los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable.

Por último, se identifica que los indicadores e informes reportados son orientados hacia resultados y para la mejora de la gestión; sin embargo, es necesario atender las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación para aportar la mejoría pertinente en dicho tema.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar una MIR para el ámbito Municipal, con el fin de identificar claramente los componentes y actividades a los que se le destinaron de los recursos del Fondo.
- Elaborar un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.
- Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el PASH.
- Con las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación e identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>5.6.2 Nombre: Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez (Directora de Egresos)</p> <p>Correo electrónico: alma.aguilera@sanpedro.gob.mx</p> <p>Teléfono: 81 8400-4467</p>	<p>5.6.2 Unidad administrativa: Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L.</p>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de la Contraloría y Transparencia	
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.sanpedro.gob.mx/pages/portal.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.sanpedro.gob.mx/pages/portal.aspx	